

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 15 DE FEBRERO
DE 2016**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES:

Grupo Municipal Ahora Madrid:

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D^a Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D^a Susana Monterreal Blázquez
- 5º D^a María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D^a María José Gallego Martín
- 8º D^a Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
- 2º D^a Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alvaro González López
- 4º D. Gabriel Liviu Biclea
- 5º D. Gregorio Peña Lucas
- 6º D^a Aurora Herranz Castellanos
- 7º D^a María Teresa Vozmediano Gómez

Grupo Municipal Socialista:

- 1º D. Gabriel Calles Hernánsanz- Portavoz
- 2º D. Rafael José Velez-Portavoz Adjunto
- 3º D^a Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D^a Raquel Carrillo Pose

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- 1º D^a Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D. Francisco Rubio Díaz

SECRETARIA:

D^a Miriam Rodríguez Alvarez

GERENTE:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

Grupo Municipal Ahora Madrid:

- 1.- D^a Marta María Higuera Garrobo- Vicepresidenta

Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a Teresa Martorell Ruíz

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día quince de febrero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Extraordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y diez minutos:

Concejala Presidenta del Distrito, **D^a. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes, vamos a iniciar este Pleno Extraordinario, convocado en el día de hoy, tiene la palabra la señora Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- “PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito de Carabanchel durante el año 2016, de conformidad con las condiciones particulares y de detalle que constan en el expediente, y con los planos de Implantación y Ocupación sellados en enero y febrero de 2016 por el Departamento de Servicios Técnicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998.

1. FIESTAS DE SAN ISIDRO

Fechas: Del jueves 12 al lunes 16 de mayo.

Recinto de feria: Parque de San Isidro y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

2. FIESTAS DE SAN PEDRO

Fechas: Del jueves 23 al miércoles 29 de junio

Recinto de feria: Parque de la Peseta y vías públicas colindantes, en los términos señalados en el informe y en los planos emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito.

Actos: Instalación de aparatos verbeneros y casetas y la realización de diversas actuaciones culturales y musicales.

SEGUNDO.- Abrir un período de información al público para formular alegaciones y reclamaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias. Pues presentar brevemente el punto, este Pleno Extraordinario se ha convocado para poder pasar a la aprobación, si así lo considera el Pleno en el día de hoy, de los recintos feriales de manera provisional ya que como ha leído la señora Secretaria hay un plazo de alegaciones de 20 días naturales, pasado lo cual se convocaría otro Pleno para elevarlo a definitivo.

Con el fin de poder facilitar la aprobación en el Pleno de hoy se han tenido en cuenta las puntualizaciones que se hicieron en el anterior Pleno por parte de los distintos grupos, de manera que ya queda especificado que los partidos políticos que pondrán caseta, tal y como recoge la ordenanza, son aquellos con representación municipal; quedan delimitados también los distintos espacios dentro de la zona de casetas con tamaño y separación entre los mismos, queda también recogido a través de un nuevo informe las distintas prescripciones para la utilización del parque y por lo tanto especial atención a los posibles vehículos motorizados que entren en el mismo. Creo recordar que hasta ahí fue lo que se presentó en el Pleno anterior sobre las alegaciones que presentaron los distintos grupos que no dieron al final su voto a favor sobre estos situados. Les recuerdo que dentro de los plazos que tenemos, por eso hemos convocado el Pleno Extraordinario en el día de hoy, sería necesario aprobar provisionalmente hoy estos recintos de cara a poder cumplir con los plazos establecidos también en la ordenanza y poder llegar a tiempo de la celebración de las fiestas, especialmente la de San Isidro que sería la primera a iniciar.

Una vez dada esta pequeña explicación de la modificación que se ha hecho en el recinto para poder recoger lo que se dijo por parte de los distintos grupos en el pasado Pleno, pasamos a un pequeño turno de palabra si los grupos quieren utilizarlo.

Por el Grupo Municipal Socialista, Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernández**: Señora Presidenta, antes de entrar en el turno de intervenciones, quisiera hacer una sugerencia para que quede sobre la mesa y es a raíz de la exposición que ha hecho. Como tenemos que hacer un Pleno para hacer la aprobación definitiva, intentar convocar Junta de Portavoces al finalizar o en otro momento porque todos tenemos agenda, para intentar unir Pleno Extraordinario con el Pleno Ordinario.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por cuestión de plazos no sé si va a ser posible porque, nosotros lo intentaremos pero necesitamos respetar los 20 días hábiles después de haberse publicado. Respecto de atrasar el Ordinario, vale pues tomamos nota y en la medida que sea posible, así lo realizaremos.

Pues entonces, las intervenciones de los distintos grupos si así lo creen conveniente. Por parte de Ciudadanos. Tiempo 5 minutos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Buenas tardes, muchas gracias. Lo que hemos estado viendo en los planos del expediente es que aparecen las zonas de implantación de situado muy cercana al césped. Obviamente, ahí se requeriría una cierta distancia que no aparece delimitado en el plano. Entonces evitar esa cercanía que evidentemente termina sujetando el situado dentro del parque.

Después si que es cierto que en las instalaciones de saneamientos, de sanidad, quizá sería conveniente incrementarlas un poco, porque hay determinados puestos que presentan una lejanía considerable a los lugares de sanidad, los váteres, y eso va a terminar implicando pues una utilización inadecuada de la zona.

Entonces, son elementos en este sentido que sí que sería conveniente que se tomaran en cuenta a la hora de los situados del recinto y de las infraestructuras del recinto. Hay otra forma de gestionar, sobre todo lo que son las partes correspondientes y destinadas únicamente a venta, que podría tenerse en consideración que son concretamente estructuras no tubulares, sino estructuras fijas como las que se utilizan por ejemplo en el tema de mercadillos. Estas estructuras da lugar a que se reduzca considerablemente los grupos electrógenos de los feriantes, con lo cual se facilitaría una instalación eléctrica proporcionada por parte del Ayuntamiento y que reduciría el riesgo dado que los grupos electrógenos todos, son con gasolina y entonces evidentemente esa situación incrementa un poco el riesgo de las instalaciones.

Son aspectos que entiendo que se deberían tener en cuenta, por una parte para mejorar lo que son las propias instalaciones e incluso en algún sentido y en algunos momentos la propia estética de lo que son los posicionamientos de mercado, lo que es la parte de venta.

Por nuestra parte nada más.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien muchas gracias. Por parte del Partido Socialista. Tiempo máximo 5 minutos.

Por el Grupo Municipal Socialista, Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernánsanz**: Si me extendo un poco le pido disculpas. Ustedes conocen la postura de la posición de este Grupo en relación a la protección del parque. Pero hay algo más. Hay algo más y es que la programación de las fiestas no solo, parece que solamente nos preocupan los situados y hoy estamos en ese punto, nosotros entendemos que los situados hay que modificarlos, y tenemos un planteamiento bastante activo y bastante dinámico para invertir los ubicados. Y sobre todo para rescatar algo que ha desaparecido y ha ido desapareciendo paulatinamente desde los últimos años recientes. Me estoy refiriendo a veinticinco años. Y es que lo que llamamos artesanos, cada vez ocupan menos espacio, el artesanado de Madrid. Cuando hablamos de situados, al final todo es comercio y mercantilismo y además de un planteamiento industrial porque lo que conocemos como artesanos, excepto los botijeros, que es una tradición y un posicionamiento, las rosquillas vienen todas de un municipio próximo y todas son industriales.

Por tanto hay actuaciones que son de la propia presencia de equipos y dotaciones del Ayuntamiento de Madrid como eran las exhibiciones que había de Policía Municipal en su diferentes vertientes, motorizados, ustedes planteaban incluso, brigada canina, que a la ciudadanía le gusta y ponemos en valor lo que es la labor del Ayuntamiento de Madrid y las fuerzas de seguridad municipales, incluso.

Entonces tenemos que dar una vuelta a todo esto. Entendemos que estamos fuera de plazo, nosotros tenemos un planteamiento, esta mañana ha habido Comisión de Cultura, donde el Grupo Municipal Socialista ha planteado una serie de iniciativas hasta un decálogo relacionado con la figura de Cervantes en su 4º Centenario de su muerte. Faltaría que en esto también nos ganase la cultura anglosajona. Y nosotros lo que planteamos y consideramos necesario es que la programación cultural que, lamentamos sinceramente que habíamos tenido ocasión

de que sea transferido ya, y descentralizado a las Juntas Municipales, entiendo que no las centralizaron ustedes, fue anterior, pero tenemos que conseguirlo, pues no podemos abordar esa programación, pero sí que entendemos que tiene que ser elevado al Área de las Artes. Así, de la predisposición en la conversación, y si me permite la Presidenta de la Junta que hemos mantenido, se va a elevar y en esa línea nosotros vamos a intentar que, primero, los madrileños no se queden huérfanos de fiestas, porque obviamente los madrileños tienen fiestas porque Carabanchel existe. Y por tanto, ahí si tenemos que plantearnos una herramienta y con esta herramienta podemos presionar a la metrópoli. Las colonias por primera vez, pueden presionar a la metrópoli, y a la metrópoli, le exigimos que algo que es fundamental y de rango mundial, el castellano lo hablan más de 400 millones de personas, sea tenido en cuenta en la capital del castellano, en Madrid. Y en esa línea, no queremos nada estrambótico, no queremos nada fuera de tono, ni nada fuera de la legalidad, pero sí que esa figura esté presente y sea el elemento nuclear de las fiestas patronales de Madrid.

Y por tanto, en esta línea entendemos que, hay que trabajar, tenemos que seguir trabajando de la mano todos los grupos municipales con representación en este Pleno. Incluso le planteo a la Presidenta que analice la posibilidad de que los portavoces y la propia Junta de Portavoces empecemos a trabajar ya con vistas a la fiesta del próximo año para modificar, no solamente los situados, sino lo que son las fiestas de Madrid que residen en el Distrito de Carabanchel, en esta colonia. y en esa línea, vamos a darles un voto de confianza al Equipo de Gobierno, tenemos un pleno que usted ha anunciado y yo he hecho un planteamiento, este grupo ha hecho un planteamiento, pero vamos a darles un voto de confianza esperando que el Área de las Artes, perdón el Área de Cultura, tenga a bien el planteamiento, no de este grupo, sino que yo quiero que sea de este Pleno. No es nada fuera de lugar, no es nada estrambótico y es algo que es nuclear. En esa línea, planteamos el voto a favor del planeamiento provisional y esperamos que su gestiones fructifiquen en la metrópoli para que esto sea un elemento que tenga su resultado a futuro. No me extendiendo más, no he conseguido los cinco minutos y a partir, de ahí pues lo que ustedes deseen.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, le han quedado 4 segundos. Por parte de Ahora Madrid, tiempo máximo de 5 minutos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno**: Nosotros vemos que el expediente corregido, valga la redundancia, corrige buena parte de los problemas que se expusieron en el Pleno anterior, como ha expuesto anteriormente la señora Concejala y bueno, pues en cualquier caso, ante los nuevos problemas que planteaba el partido Ciudadanos, pues yo creo que en el periodo de alegaciones se pueden introducir algunas pequeñas modificaciones como las que se propone por su parte. Entonces, nada más, recoger el guante que nos ha lanzado el señor Calles pues para empezar a preparar desde ya mismo las fiestas del año que viene con más tiempo y también intentar darles otra perspectiva que me parece una idea bastante buena la que usted propone. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias, por parte del Partido Popular, tiempo máximo de 5 minutos.

Por el Grupo Municipal Popular, Concejal, **D. Álvaro González López**: Sí, muchas gracias señora Presidenta. Esta mañana leía un artículo en “El País” donde su consejero el señor Gustavo García decía que los representantes populares argumentaron en el Pleno anterior 4 de febrero que en el plan no estaba definido aún espacio de caseta de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento. No es cierto señora Concejala, nosotros propusimos aquí, sencillamente, corregirlo y cumplir la ordenanza, no los partidos políticos sino también las asociaciones como dice exactamente la Ordenanza Municipal que todos tenemos que cumplir. En el mismo artículo se dice que aquí se iba a traer una nueva propuesta. No es cierto, aquí se trae la misma propuesta, corregida, cumpliendo la Ordenanza, que tampoco, que tampoco, señora Concejala y se lo voy a explicar. Es cierto que las fiestas de San Isidro se corrige de alguna manera esos detalles que yo expuse el día 4 de febrero. Se marcan las delimitaciones de las casetas de los partidos políticos y también de las asociaciones. Pero es que, en el pliego, bueno perdón, en el expediente de las fiestas de San Pedro, fiestas de Carabanchel Alto, eso no se ha corregido, señora Concejala. Por lo menos, esta mañana, mi portavoz y yo hemos estado consultándolo y no se ha corregido, con lo cual no podemos aprobar en este Pleno algo que no cumpla la Ordenanza. Yo estoy dispuesto con la señora Secretaria, señora Gerente a verlo en cualquier momento, pero no se ha corregido. Eso es un tema muy importante, estamos obligados desde la Junta Municipal, desde este Pleno, a cumplir la Ordenanza Municipal y eso no se ha visto corregido, porque ni se pone el número de puestos, ni el número de situados a instalar, ni la superficie, ni la actividad. Entonces, yo lo que sugiero es que esto se corrija. Claro, es que habría que haber traído los expedientes aquí ya corregidos.

En cuanto a San Isidro, también decirle señora Concejala que en el expediente usted hablaba de un cambio de modelo de gestión, en el anterior Pleno se lo comenté. ¿Puede explicarnos aquí cuál es el modelo de gestión? También hablaba usted de que se ampliaba el tipo de tipologías, casetas en el apartado A) Ermita del Santo iban a ir partidos políticos con representación municipal y también colectivos y otras asociaciones ¿verdad? Pues quisiéramos alguna aclaración, porque es que usted la zona de hostelería que anteriormente se ubicaba en la Ermita del Santo ha desaparecido y se ha multiplicado por dos el número de situados destinados a asociaciones, colectivos, en fin todo esto.

Quisiéramos saber cuál es el motivo de haber eliminado esa zona de hostelería y haber ampliado de 5 a 11, si no me equivoco, ese número de situados para asociaciones que no vienen definidos, por cierto, como bien le digo. No vienen definidos. También le pregunté en el anterior Pleno, cuántos puestos se han reducido en San Isidro. Quisiera preguntarla si esos situados de restauración, se han eliminado, si van a algún sitio, o no van a ningún sitio. Porque no viene nada reflejado en el expediente. Igualmente usted refleja en la zona A) la venta no alimentaria. Quisiéramos saber a qué se refiere usted con eso de la venta no alimentaria, mejor dicho, a qué se refiere el expediente porque no nos queda claro en absoluto.

De igual manera, como le decía, en las fiestas de Carabanchel Alto a parte de no cumplirse la Ordenanza, artículo 4 como se refería, la señora Secretaria, y no definirse esos puestos, tampoco nos queda muy claro en la zona denominada P2) zona casetas de hostelería no alimentaria, asociaciones y partidos. Quisiéramos

una aclaración en este sentido. Porque ya le digo que no viene en ningún momento definidas y nos lleva un poco a la confusión esto de zona de casetas de hostelería no alimentaria ¿a qué se refiere? En ese sentido mientras no se cumpla la Ordenanza, nuestro grupo no puede dar un voto positivo. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Bien, para empezar, lo que estamos aprobando hoy es el situado, los distintos situados de ferias. El contenido que se vaya a realizar o que se vaya a desarrollar dentro de esas ferias, así como las distintas propuestas que se han hecho aquí será, que se traerá en un próximo Pleno a realizar, donde se hablará de la gestión, por lo tanto, de las fiestas y de cuál es el contenido que se quiere dar a esas fiestas. Además sobre el contenido les recuerdo que tenemos también planteada la creación de una comisión de fiestas con participación también de los distintos grupos municipales donde ahí se podrá hablar del contenido cultural que se le quiere dar a las mismas y en ese sentido yo cojo el guante de lo que decía el Portavoz del Partido Socialista sobre las distintas posibilidades de poder meter dentro de la programación, aunque será esa comisión, la que finalmente pueda proponer cuál es la programación exacta. Yo creo que muchas de las cosas que se han planteado son más interesantes y desde luego en mi predisposición va a estar también el impulsar que así sea y que se saque en ese sentido. Hay un plazo, no obstante, de alegaciones donde por ejemplo se puede plantear el aumento de colocación de baños químicos para poder intentar reducir al máximo el que se puede utilizar otras zonas no acondicionadas de la pradera o del parque en ese sentido y yo les invito también a que puedan utilizarlo. En cualquier caso, también le daremos una vuelta por parte de la Junta con los Servicios Técnicos, sobre la posibilidad de adecuación.

Respecto de la implantación de los situados cerca del césped, siempre se hará teniendo en cuenta las prescripciones al respecto que se plantean. Y, de acuerdo también a los criterios que los propios Servicios Técnicos van a velar por su cumplimiento, que evidentemente como está a escala, quizá pueda interpretarse que se colocan encima casi del césped, pero no será así siempre respetando los espacios que haya que respetar dentro de la Ordenanza, la normativa y velaremos también por ello.

La parte de instalación eléctrica que pueda asumir el Ayuntamiento para reducir los grupos electrógenos se puede llevar a la comisión a crear. Es decir, muchas de las cosas que aquí se plantean, o bien van a ser objeto del proceso en el que se aprobará la gestión de los espacios y por tanto a través de un proceso participativo dentro de la comisión que se creará al efecto, o bien son cosas que también se pueden introducir durante el período de alegación y por lo tanto les invito también a que en ese sentido se use y dentro de veinte días podamos tener la aprobación definitiva una vez planteadas las alegaciones.

Bien, por parte de las cosas que se planteaban por el portavoz del Partido Popular, respecto del modelo de gestión, yo creo que ya les he contestado. Será algo que haya que ver en un próximo Pleno. Es algo que hay que estudiar y que haremos una propuesta y será el próximo Pleno el que lo decida. Siempre, en cualquier caso estamos obligados al cumplimiento de las Ordenanzas por lo tanto si hay alguna parte de los pliegos en lo que no queda especificado como tal, en uno u otro recinto, lo que la Ordenanza recoge eso no exime de su cumplimiento, pero si reconsidera que en cualquier caso debe estar más específicamente recogido pues vuelvo a insistir que se utilice el período de alegaciones que va a estar abierto, para que en ese sentido se hagan las modificaciones o las propuestas que se consideren oportunas.

Bien, sobre el tema de los situados, ¿qué significa que no sean venta alimentaria? Bueno pues efectivamente, yo creo que la definición es lo suficientemente clara en ese sentido como para entender que es toda venta que no lleve consigo alimentos directamente, es decir, ahí dentro de venta no alimentaria pues habrá distintas propuestas que se puedan

plantear y que sea algo también que se pueda valorar dentro del proceso ya del modelo específico de gestión que se realice. Una venta no alimentaria puede ser desde un botijo hasta pañuelos típicos de chulapa o gorros de chulapos o yo qué sé, es algo evidentemente que ahora no está especificado pero que sí se deja la posibilidad que no sea exclusivamente venta alimentaria.

Los situados de restauración y por lo tanto de venta alimentaria están especificados en el recinto. En ambos recintos, tanto en San Isidro como en el caso de Carabanchel Alto.

Dentro de la pastilla, por llamarlo de alguna forma, que estaba dedicada a los distintos partidos políticos con representación municipal así como asociaciones y distintos colectivos se ha ampliado para dar la posibilidad también de que si otro tipo de colectivo y asociaciones quieren participar también con su presencia dentro del recinto ferial, dar también la posibilidad de que también lo puedan hacer en las condiciones que evidentemente recoge la Ordenanza y nunca fuera de ella.

Y por mi parte nada más, les vuelvo a insistir una vez más que ésto no es una aprobación definitiva. Hay un plazo de veinte días en las que ustedes al igual que cualquier vecino puede presentar las alegaciones que consideren oportunas para poderlas sumar a pliego. La definición del contenido y demás será algo que trabajaremos conjuntamente con ustedes también incluidos a través de esa comisión y habrá una propuesta, en cualquier caso vendrá también al Pleno su aprobación y por lo tanto, les pido en ese sentido el voto a favor de la propuesta para poder seguir adelante con el cauce y con el proceso ya que entiendo que en cualquier caso el proceso es lo suficientemente garantista como para que se puedan plantear las cosas que se han señalado hoy aquí y durante ese proceso de alegaciones y su aprobación definitiva se pueda introducir aquellos cambios que sean necesarios.

Pasamos a un segundo turno, por parte de Ciudadanos. Dos minutos máximo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Algunos de los aspectos que pensábamos que era importante que quedasen recogidos en este Pleno de cara a lo que es tanto los situados como un poco la gestión de los mismos, entraría en consonancia con lo que ha mencionado el grupo Socialista. El tema de dar entrada a otra serie de aspectos como son los artesanales. Nosotros nos gustaría que se pudieran incluir un porcentaje de puestos destinados a colectivos desfavorecidos o personas que puedan tener una primera acción emprendedora apoyando precisamente la creación de este primer puesto. Normalmente, aunque parezca que no tiene sentido, este tipo de venta puede gestionarse fácilmente, se puede ayudar y colaborar fácilmente a que personas en riesgo de exclusión social puedan iniciar un recorrido de autoempleo a través de estas actuaciones. Entonces también sería un elemento que nos gustaría que se considerase y se valorara y se tuviera en cuenta en este sentido.

Por otra parte habla usted de la gestión, hay que precisar y adecuar muy bien, tanto las concesiones de lo que va a ser la organización de la feria como el cumplimiento de la normativa vigente. Aquí se nos ha traído en varias ocasiones propuestas por parte de los partidos políticos del tema de la venta ambulante. Precisamente hay una parte de venta ambulante que está perfectamente regularizada y que está incluida dentro de lo que son las gestiones administrativas y que son estos feriantes; estas personas que, aunque con ámbito mercantil o incluso con ámbito artesanal, se están dedicando a una profesión que concretamente solamente en Madrid comporta un gran número de trabajadores y que se sujetan perfectamente a la normativa. Bueno pues sí que es importante también que esa normativa venga respetada dentro del ámbito de la venta ambulante porque el no respetar o el permitir que no se respeten las normas sí que da lugar a una competencia desleal por parte de los propios vendedores que están dentro de esta área. Por lo tanto, es muy

importante esta serie de actuaciones que se regulen y que se vigilen detenidamente desde la Administración por su cumplimiento, dado que es un colectivo muy débil. Gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Por parte del Partido Socialista, tiempo máximo 2 minutos.

Por el Grupo Municipal Socialista, Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernánsanz**: Sí, coincidimos en el planteamiento que acaba de hacer Ciudadanos, pero también es cierto que la cláusula social fue aprobada en el último Pleno a propuesta del Grupo Municipal Socialista. Es decir, que hay entidades sociales dedicadas a la economía social que tiene que tener su presencia. Yo creo que el nuevo situado que ha planteado el Equipo de Gobierno respeta una parte para esa presencia, pero siempre y cuando reúna las condiciones lógicas y necesarias para esa presencia. No hay que olvidar que la Alcaldesa de Madrid ya potenciaba a través de un negocio que tenía, antes de ser Alcaldesa, ese tipo de economía precisamente y en esa línea. Nosotros lo que planteamos, primero, que se cumpla lo que acaba de aprobar el Ayuntamiento de Madrid a instancias del Grupo Municipal Socialista y en segundo lugar, que estén reconocidas y que no sea, efectivamente, aquello un campo abierto para que cualquiera pueda situarse en base a algo que es lícito y además deseable, que es la economía social.

A nosotros nos preocupa muchísimo el planteamiento que también ha hecho a efectos de ubicado de sanitarios y elementos de evacuación. Y hay una zona que está absolutamente desangelada y que es de mucha confluencia. Nosotros entendemos que debe plantearse un situado de elementos de evacuación sanitaria precisamente en la confluencia del paseo de la Ermita del Santo con el paseo del Quince de Mayo. Ahí siempre se pone un montón de sillas que no sabemos qué función tienen y que se podría ubicar precisamente unos elementos sanitarios para evacuar. Sabemos que es un problema máximo de indisciplina del género masculino que del género femenino y las tapias lo sufren. Por tanto vamos a plantear que haya un nuevo situado. Pero efectivamente, como son enmiendas, me preocupa más lo que ha planteado el Portavoz y Concejal del grupo Popular a efectos del cumplimiento de la Ordenanza. Ahí en ese sentido lo que les invitamos es a ello, como tenemos un plazo y esto es una aprobación provisional que lo presenten como alegaciones para que, cuando se apruebe definitivamente, si lo aprobamos definitivamente, no haya ningún tipo de elemento que quede en el aire de conculcación de la normativa vigente, y en esa línea finalizo planteando lo que decía inicialmente, echamos muy en falta, muy en falta, el artesanado tradicional, pero artesanado, y en esa línea exigimos y reivindicamos que a futuro se desarrolle y se incremente. La propuesta de acción cultural, termino con ello señora Presidenta, centralizar la imagen en Cervantes no es baladí, ni siquiera reivindicativa de chauvinismo patriótico, sino que Cervantes en el Quijote cuando hizo referencia a los molinos y los ciudadanos que circulaban, era una referencia también de clase. De los pudientes frente a los más necesitados. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: A usted. Tiene la palabra Ahora Madrid, por tiempo máximo de 2 minutos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno**: No voy a añadir nada nuevo.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien muchas gracias. Partido Popular, tiempo máximo 2 minutos.

Por el Grupo Municipal Popular, Concejala, **D. Álvaro González López**: Si gracias Presidenta, pues con mucha claridad hace un momento le he preguntado cuántos situados se han eliminado del año pasado a este, voy a hacer preguntas muy concretas, también ¿por qué en el anterior Pleno, este Concejala avisó de que se corrigiera los dos pliegos, incluido el de San Pedro para cumplir con la Ordenanza y no se ha corregido? Porque ya no es una cuestión de alegaciones, es una cuestión de que se dijo en Pleno que se corrigiera, sencillamente en aras de ayudar, que se corrigiera para cumplir la Ordenanza. Por ejemplo, ¿cuántos partidos políticos pueden montar en el recinto de San Pedro?, ¿cuántas asociaciones?, ¿cuántos situados va a haber?, ¿cuántas máquinas se pueden meter? No pone nada, yo no puedo votar a favor de algo que no pone nada. Señora Concejala, porque además se avisó aquí, y por cierto, hay una cuestión muy importante también, respecto a los situados de San Isidro y también, por no decirlo, de Carabanchel Alto. Las asociaciones que van a montar aquí ¿son todas de Carabanchel?, o van a poder montar también asociaciones de fuera de Carabanchel. Tampoco lo ha especificado usted. Pues mire ha aumentado usted de 5 a 11 los situados de asociaciones, define usted unas asociaciones y otros colectivos, que no sabemos cuáles son. Yo, hombre, a mí me gustaría que en todo caso, ya le digo que no me gusta, esa disposición, cuanto menos fueran de Carabanchel, pero es que tampoco viene definido de ninguna manera.

Por tanto, no es una cuestión de alegaciones o no, es una cuestión de hacer las cosas bien. Usted, explíquenos aquí, por qué, no se ha cambiado el recinto de San Pedro para cumplir con la Ordenanza. Si es que es muy sencillo, si es que se dijo aquí. Por lo tanto mire, el hablar de actividad, de las actividades de los situados, claro, claro, es que, la señora Coco, el señor Calles, también han hablado aquí de la actividad de esos situados, claro ¿por qué no?, si es que esos son parte de lo que viene recogido en el expediente. Nosotros también estamos a favor de los puestos tradicionales y de las mejoras, si es posible, del recinto ferial, claro que sí, pero es muy importante que nos diga usted, por favor, nos responda a estas cuestiones que son muy claras y muy concretas. Muchas gracias.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Bien, por terminar ya, les comento. Insisto que la definición de los puestos y el uso que se vaya a dar a los mismos nosotros hemos puesto, si se dan cuenta además, hemos modificado y hemos puesto toda la posibilidad de usos en todos los sitios para luego ser definidos dentro del proceso que estamos hablando compartido de qué es lo que vamos a situar. Muchas de las cosas que se han planteado aquí me parecen muy correctas pero serán en todo caso en ese proceso donde se terminen de plantear. Se me ha olvidado antes comentar que, efectivamente, de la posibilidad incluso de permutar situados para favorecer los puestos de artesanos tradicionales. Yo creo que también es una buenísima idea que en cualquier caso para estas fiestas no es posible ejecutarla por los tiempos en los que estamos pero creo que es importante tenerlo en cuenta para fiestas en años futuros y en ese sentido aumentar más la presencia de actividad más relacionada con aspectos culturales, aumentar más la presencia de situados más relacionados con todo lo que tenga que ver con actividades culturales y quizá en detrimento de una fiesta exclusivamente consumista pero, bueno, que será algo que habrá que seguir avanzando.

Por supuesto, nosotros estamos obligados y así lo llevaremos a cabo, ya no solo porque estemos obligados, sino porque hay que hacerlo así, el respeto de todo tipo de normativas, incluida la de venta ambulante regulada. Y por supuesto el Ayuntamiento y la Junta estará en ese sentido pendiente que las ordenanzas y las normativas se cumplan.

En cuanto a los situados eliminados ahora la Gerente, podrá contestar en lo concreto. Respecto a las asociaciones solo de Carabanchel o de también de fuera, insisto que será algo que definamos dentro del proceso. Yo tengo también mi opinión y mi idea pero no hemos querido cerrarlo, además dentro de la aprobación de un situado porque yo creo que eso excede a lo que es la definición de un situado y más bien de lo que va a ser, insisto, la gestión y la definición de los espacios y por lo tanto será ahí donde se tengan que definir.

El recinto de San Pedro. El recinto de San Pedro hemos tratado también de recoger lo máximo posible todo lo que figura también en la Ordenanza. Si hay cosas no recogidas con el detalle requerido, invito no obstante a que dentro del proceso de alegaciones se puedan plantear y serán también recogidas para la aprobación definitiva. Y por parte de la Gerente para contestar sobre el número concreto de situados que han desaparecido.

Por la señora Gerente **D^a Francisca Naharro Sereno**: Realmente este es un recinto que no está planteado con un número cerrado de situados, sino que está planteado con zonas de ocupación, que vienen definidas en las fichas en los planos como a, b, c, d,... Cada una de esas zonas tanto este año como años anteriores, se distribuía en función del número de feriantes o el número de personas que estaban interesados en montar. Siempre ha existido un número máximo de ocupación por cada parcela y por tanto no podemos hablar de reducción de número de situados sino de modificación del número de zonas. En este sentido solo se han eliminado aquellos situados que estaban en el entorno de la fuente próxima al palmeral del recinto de San Isidro porque hacía cuello de botella, en los informes de los técnicos, lo recogen, y la Policía en años anteriores. Demasiadas personas transitando todas a la vez y con puestos, generaban problemas de seguridad para evacuación. Además, así se genera un menor impacto en el parque. Y por tanto los únicos situados, que no son situados, que son pastillas completas porque nos estamos refiriendo ya al término que utilizó el Concejal del PP, si lo podemos denominar así, las únicas que se han eliminado son las que estaban, alrededor de la fuente, en el interior del parque. Se puede ver en el plano. Creo recordar que estamos hablando de 4 pastillas. Eliminación de cuatro pastillas y reducción de dos. Estas cuatro y acortamiento de estas dos. Esto es la única modificación que no corresponde con un número de situados. En la distribución del recinto ferial desde hace ya tres años viene determinado por parcelas con número máximo de ubicación. Esta es la única modificación en cuanto a reducción que se ha hecho en el recinto. El resto, las parcelas siguen iguales con el mismo número de ocupación por razones de seguridad.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Muy bien. Pasamos por lo tanto a la votación una vez finalizado ya los turnos de intervención.

Por el Concejal del Grupo Popular, **D. Álvaro González López**: una consulta porque francamente por una aclaración si es posible la Secretaria, que si este expediente lo aprobamos y no cumple la Ordenanza, ¿esto en qué situación nos deja? Porque como bien digo el de San Pedro no cumple la Ordenanza. Es así de sencillo. No la cumple. Vamos a aprobar algo o van a aprobar algo que no cumple la Ordenanza. ¿En qué situación queda este expediente? Entonces.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Mientras lo busca la Secretaria yo en cualquier caso, insisto, la Ordenanza estamos obligados a cumplirla, otra cosa es que esté reflejado el grado de detalle que aquí se está pidiendo. Pero nunca vamos a sacar adelante un recinto que no cumpla toda la Ordenanza porque estamos obligados a cumplirla en cualquier caso, venga la literalidad o no venga. Insisto en que hay un período de alegaciones donde se puede pedir que se especifique de manera detallada.

Secretaria del Distrito, **D^a Miriam Rodríguez Álvarez**: El cumplimiento de la Ordenanza se está produciendo, lo que pasa que no con el grado de detalle que ustedes piden.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: El grado de detalle no está recogido pero la Ordenanza evidentemente siempre se tiene que cumplir ¿de acuerdo?.

Por el Concejal del Grupo Popular, **D. Álvaro González López**: No sé, yo me leo el artículo 4 y ahí no viene el número de situados. Si me sabe usted decir un nombre, perdón un número, señora Secretaria, de situados es que no lo pone.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Volvemos a recordar ¿vale? Dentro del expediente de San Pedro lo que se establece es en el área estancial interior de aproximadamente 702 m² de superficie máxima de ocupación, distribuida en dos niveles que acogerá a las casetas de asociaciones y partidos políticos, así como diversos situados entre los que cabría instalar puestos de venta de alimentación con y sin zona de consumición y de venta no alimentaria. Es decir, se establece la superficie máxima de ocupación, se establece el uso de esa superficie máxima de ocupación.

Por el Concejal del Grupo Popular, **D. Álvaro González López**: No, es que es la Ordenanza que lo dice, no yo. Señora Concejala.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Vuelvo a insistir, hay un período de alegaciones, si ustedes piensan que hay que concretar algo se concretará en cualquier caso, siempre será en cumplimiento de la Ordenanza hasta llegar al proceso final de aprobación definitiva.

Queda aprobado por mayoría, los recintos feriales de manera provisional:

- Con los nueve votos a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Con los ocho votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con los cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos.

Finalizado el pleno de hoy porque solo tenía este punto, se levanta la sesión y muchas gracias a todos y a todas por venir.

Se levanta a sesión a las 18:55 horas.

Madrid, a 15 de febrero de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Miriam Rodríguez Álvarez

LA CONCEJALA PRESIDENTA
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante